



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Ciudad de México, a *Día de Mes de Año*

**Nombre y Número de empleada o de empleado  
(destinatario)**

**P R E S E N T E**

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), mediante el Departamento de Egresados y Bolsa de Trabajo adscrito a la Dirección de Análisis y Seguimiento Institucional, de la Coordinación General de Información Institucional de la Rectoría General, hace de su conocimiento que se le ha asignado un perfil de Usuario y una Contraseña para acceder a las vistas y bases de datos del Sistema de Bolsa de Trabajo (SIBOT). Esto le confiere acceso de Usuaría o Usuario al SIBOT.

Es importante señalar que, al recibir el Usuario y Contraseña para acceder a la información contenida en el SIBOT, se está obligada u obligado a dar cabal cumplimiento con lo estipulado en los siguientes lineamientos:

1. El Usuario y la Contraseña de acceso al SIBOT, son exclusivos e intransferibles y se confieren con el fin de consultar, actualizar, exportar y administrar la información que la UAM provee a través del SIBOT.
2. El uso del SIBOT deberá cumplir con lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) artículos 12, 15 y 16; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) artículos 4, 22, 25 y 68, artículo 3, fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en el Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria (RETRA) y en el Aviso de Privacidad del SIBOT.
3. La Usuaría o Usuario no podrá bajo circunstancia alguna: a) obtener cualquier beneficio económico a través de la transmisión material o electrónica de la información contenida en el SIBOT; b) utilizar el SIBOT para otros fines de los expresamente señalados en los objetivos institucionales del SIBOT; c) redistribuir total o parcialmente la información contenida en el SIBOT; d) utilizar el SIBOT para desarrollar cualquier producto, servicio u otro software que interfiera directa o indirecta o de cualquier otra manera con el SIBOT; e) utilizar el SIBOT de cualquier forma que implique mala fe o que atente contra la normatividad aplicable; f) permitir o fomentar a cualquier tercero a realizar alguna de las actividades anteriormente descritas.
4. La Usuaría o Usuario reconoce que la UAM es la única titular de los derechos de propiedad intelectual del SIBOT, así como de la documentación complementaria asociada con la utilización del mismo. En este sentido, la Usuaría o Usuario reconoce que la licencia se circunscribe únicamente a permitir el uso del SIBOT bajo las condiciones y limitantes establecidas en el presente documento.
5. La vigencia y uso del SIBOT estará sujeta al cumplimiento de los lineamientos señalados en el presente documento.

Asimismo, es fundamental que se resguarde el presente documento dado que, una vez suscrito, la responsabilidad del uso que se le proporcione a la información queda bajo su resguardo.

---

FIRMA DE CONSENTIMIENTO